**OPERADOR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre Registrado (Razón Social):** |  | **CIF:** |  |
| **Nombre Comercial:** |  |
| **Fecha de la presolicitud:** |  |

El operador, por la presente, pone en conocimiento de AESA los siguientes cambios previstos, de cara a poder coordinar los procesos necesarios para la obtención de las aprobaciones/autorizaciones que correspondan a estos cambios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cambio[[1]](#footnote-1):** |  |
| **Motivo del mismo:** |  |
| **Evaluación de los nuevos requisitos a cumplir[[2]](#footnote-2):** |  |
| **Evaluación de los riesgos asociados[[3]](#footnote-3):**  |  |
| **Acciones a realizar y responsables asignados antes de la implementación del cambio[[4]](#footnote-4):** |  |
| **Acciones a tomar para llevar a cabo el seguimiento del cambio[[5]](#footnote-5):**  |  |

El operador, mediante los abajo firmantes, declara que: *(Marcar la casilla correspondiente)*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ha establecido un Plan preliminar de Gestión del Cambio documentado, disponible para verificación por AESA. |  | SI |
|  | NO |

|  |
| --- |
| **Nombre y firma de los responsables de las áreas a las que afecta la enmienda:***(Sólo se utilizarán los cuadros que sean necesarios)* |
| Operaciones de Vuelo | Entrenamiento de Tripulaciones | Operaciones de Tierra | Mantenimiento de aeronavegabilidad | Gestión de Seguridad | Control de Conformidad |
|  |  |  |  |  |  |
| Nombre | Nombre | Nombre | Nombre | Nombre | Nombre |

**CLÁUSULA RELATIVA AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento *de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que tiene derogada las disposiciones de derecho interno que sean contrarias o no hayan sido adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016*, *relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en cumplimiento del citado Reglamento General de Protección de Datos*, le informa, de manera explícita, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la “***Presolicitud de Aprobación de Cambio***”, para el tratamiento “***Recepción de solicitudes para obtención de aprobación de AOC (Certificado de operador aéreo) y COE (Certificado de operador especial)***” y con la finalidad:

* **“*De presolicitar la Aprobación de Cambio COE*”.** El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la ***“Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre, por el que se regulan las actividades aéreas de lucha contra incendios y búsqueda y salvamento y se establecen los requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencias para otras actividades aeronáuticas.”***

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legitimización del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente ***“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...).”***

De acuerdo con lo previsto en el citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@.seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang\_castellano/normativa\_aesa/protecc\_de\_datos/registro/default.aspx

Firmado:

………………………………………

1. Identificación de la naturaleza y alcance del cambio. De modo no exhaustivo se listan algunos cambios a considerar: cambios normativos, cambios en los puestos de responsabilidad, cambio de centro principal de negocio, subcontratación de nuevos servicios, inclusión de nuevo tipo/variante de avión, etc. [↑](#footnote-ref-1)
2. Realización de un estudio preliminar previo de evaluación de impacto cubriendo, por ejemplo, procedimientos de la compañía, organización del trabajo (personal, composición de equipos, entrenamiento adicional…), infraestructura, mantenimiento del equipamiento o del avión etc. [↑](#footnote-ref-2)
3. Será necesario analizar el riesgo asociado al cambio mediante un análisis de riesgos. Identificación del personal que llevará a cabo la implementación del cambio y de las medidas mitigadoras requeridas, resultado del proceso de gestión del cambio, … [↑](#footnote-ref-3)
4. Identificación de las acciones a llevar a cabo para la implementación del cambio. Se tendrán en cuenta las acciones derivadas del cumplimiento normativo, así como las que mitiguen los riesgos asociados. También se identificará el personal que llevará a cabo la implementación del cambio y de las medidas mitigadoras requeridas. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se identificarán los posibles indicadores y/o acciones que se considerarán para evaluar la efectividad de las acciones tomadas para gestionar el riesgo asociado al cambio. [↑](#footnote-ref-5)